



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE\*\*  
TRABAJANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
AVICOLA TRIPLE A S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/07/04 - 09:57:13 \*\*\*\* Recibo No. H000047045 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230704-0028

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN yUrV8rcUfP

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** AVICOLA TRIPLE A S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900294923-9  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** IBAGUE  
**DOMICILIO :** IBAGUE

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 200286  
**FECHA DE MATRÍCULA :** JUNIO 17 DE 2009  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 22 DE 2023  
**ACTIVO TOTAL :** 190,402,065,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO I - NIIF PLENAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** KM 1 VIA AEROPUERTO PERALES  
**BARRIO :** VIA AEROPUERTO PERALES  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 73001 - IBAGUE  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 6082770397  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** avicolatriplea@triplea.co  
**SITIO WEB :** <https://pagos.grupobios.co:7070/Ingreso?comp=230>

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** KM 1 VIA AEROPUERTO PERALES  
**MUNICIPIO :** 73001 - IBAGUE  
**BARRIO :** VIA AEROPUERTO PERALES  
**TELÉFONO 1 :** 6082770397  
**CORREO ELECTRÓNICO :** avicolatriplea@triplea.co

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :  
avicolatriplea@triplea.co

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
AVICOLA TRIPLE A S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/07/04 - 09:57:13 \*\*\*\* Recibo No. H000047045 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230704-0028

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE\*\***  
TRABAJANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN yUrV8rcUfP**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** A0145 - CRIA DE AVES DE CORRAL

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** C1089 - ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.

**OTRAS ACTIVIDADES :** G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE JUNIO DE 2009 DE LA OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39947 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JUNIO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AVICOLA TRIPLE A S.A.S..

**CERTIFICA - ESCISIONES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2803 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2010 OTORGADA POR NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42408 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010, SE DECRETÓ : SOLEMNIZACION PROCESO DE ESCISION ENTRE LAS SOCIEDADES "COMERCIALIZADO RA CFC S.A." EN CONDICION DE ESCINDENTE, Y "AVICOLA TRIPLE A S.A.S." E N CONDICION DE BENEFICIARIA.

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA    | PROCEDENCIA                            | DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA    |
|-----------|----------|----------------------------------------|-----------|-------------|----------|
| AC-6      | 20091111 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS                | IBAGUE    | RM09-40553  | 20091120 |
| DP-1      | 20091111 | REVISOR FISCAL                         | IBAGUE    | RM09-40554  | 20091120 |
| EP-2803   | 20101217 | NOTARIA SEPTIMA                        | MEDELLIN  | RM09-42408  | 20101227 |
| AC-11     | 20110429 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS                | IBAGUE    | RM09-43393  | 20110517 |
| AC-16     | 20140508 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS                | IBAGUE    | RM09-53450  | 20140519 |
| AC-21     | 20170120 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS                | ENVIGADO  | RM09-61505  | 20170222 |
| AC-24     | 20170905 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS                | ENVIGADO  | RM09-65193  | 20170921 |
| AC-25     | 20180223 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS | ENVIGADO  | RM09-66302  | 20180309 |
| AC-50     | 20221123 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS                | IBAGUE    | RM09-82869  | 20221222 |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

**VIGENCIA:** QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN OBJETO SOCIAL MÚLTIPLE, CONSTITUIDO POR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. LA EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD AVÍCOLA, SUS DERIVADOS Y SUBPRODUCTOS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.
2. LA EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE REFORESTACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN DE BOSQUES.
3. LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ABONO.
4. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL DETAL DE INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AVÍCOLAS, PISCÍCOLAS Y AGROPECUARIAS EN GENERAL.

5. LA ASESORÍA, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN A CUALQUIER TÍTULO, DE PLANTAS INDUSTRIALES Y DE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

6. LA PRODUCCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INTERMEDIACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, MATERIALES, EQUIPOS, BIENES, PRODUCTOS ELABORADOS, SERVICIOS Y LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIA Y LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS EN GENERAL.

7. EL ASESORAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO ECONÓMICO, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE TODA ÍNDOLE A LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO EMPRESARIAL DE LA CUAL LA SOCIEDAD ES SUBORDINADA, EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA PARTICIPACIÓN Y EN LAS QUE ÉSTAS Y/O LA SOCIEDAD TENGAN INTERÉS.

8. LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA, RESPETANDO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS.

PARÁGRAFO. LA SOCIEDAD SÓLO PODRÁ SERVIR COMO GARANTE O AVALISTA, A CUALQUIER TÍTULO, DE LAS OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES O NEGOCIOS DEL GRUPO EMPRESARIAL AL QUE PERTENECE O EN LOS QUE LA SOCIEDAD TENGA PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LAS QUE ELLA O EL GRUPO EMPRESARIAL TENGA INTERÉS. SE PROHÍBE A LA SOCIEDAD GARANTIZAR, A CUALQUIER TÍTULO, OBLIGACIONES DE TERCEROS DIFERENTES DE LOS EXPRESAMENTE PERMITIDOS.

PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO Y SIN QUE CONSTITUYA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ:

1. CELEBRAR CONTRATOS DE INTERMEDIACIÓN Y ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE EMPRESARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS EN LOS RAMOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL.

2. ADQUIRIR BIENES RAÍCES CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES, ALMACENES, EXPENDIOS, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN O DE VENTA DE LAS MERCANCÍAS, PRODUCTOS Y MANUFACTURAS DE QUE TRATA EL OBJETO SOCIAL.

3. EDIFICAR LOCALES COMERCIALES PARA SU USO EN SUS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SIN PERJUICIO QUE, DE ACUERDO CON UN APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA TIERRA, PUEDA ACCESORIAMENTE ENAJENAR PISOS, LOCALES O DEPARTAMENTOS, DARLOS EN ARRENDAMIENTO O EXPLOTARLOS EN OTRA FORMA QUE CONSIDERASE CONVENIENTE.

4. ADQUIRIR TODOS LOS DERECHOS O BIENES DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS, ÚTILES O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

5. LA CONSTITUCIÓN O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES Y OTRAS MODALIDADES ASOCIATIVAS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO OBJETO SOCIAL ESTÉ AUTORIZADO POR LA LEY.

6. GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS BIENES, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN.

7. ADQUIRIR, CONSERVAR, USAR Y ENAJENAR DERECHOS DE REGISTRO, PERMISOS, PRIVILEGIOS NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS, ENSEÑAS, PATENTES, MODELOS INDUSTRIALES Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO.

8. TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS.

9. INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS TALES COMO TÍTULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, TÍTULOS VALORES, BONOS, ASÍ COMO SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA O GRAVAMEN.

10. EFECTUAR DONACIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CUYO OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD CORRESPONDA AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MERITORIAS.

11. PARTICIPAR EN TODO TIPO DE PROCESOS DE SELECCIÓN BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS. 12. GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS DERECHOS Y/O BIENES, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, ENTREGARLOS EN FIDUCIA O EN ENCARGO FIDUCIARIO Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN.

13. EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, ÚTILES, CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA.

#### CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL           | VALOR              | ACCIONES           | VALOR NOMINAL |
|---------------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| <b>CAPITAL AUTORIZADO</b> | 100.000.000.000,00 | 100.000.000.000,00 | 1,00          |
| <b>CAPITAL SUSCRITO</b>   | 46.000.000.000,00  | 46.000.000.000,00  | 1,00          |
| <b>CAPITAL PAGADO</b>     | 46.000.000.000,00  | 46.000.000.000,00  | 1,00          |

#### CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

C E R T I F I C A : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2016 , INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00061014 DEL LIBRO 09 , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

C E R T I F I C A : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 1 DEL 10 DE ENERO DE 2017 , INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00061324 DEL LIBRO 09 , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

C E R T I F I C A : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 1 DEL 31 DE MAYO DE 2017 , INSCRITA EL 21 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00064573 DEL LIBRO 09 , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

C E R T I F I C A : QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2020, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 18 DE FEBRERO BAJO LA INSCRIPCIÓN 72508 DEL LIBRO 09, SE REGISTRÓ LA INCLUSIÓN DE LA SOCIEDAD CEDILLANOS ZOMAC S.A.S DENTRO DEL GRUPO EMPRESARIAL.

#### CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, HASTA TRES (3) REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE, HASTA UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA ASUNTOS TRIBUTARIOS Y CAMBIARIOS; Y HASTA TRES REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE PARA ASUNTOS JURÍDICOS, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECE CONTINUACIÓN:

1. REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO BIOS S.A.S. (NIT 900.675.423-3).

2. REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE. LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, DE FORMA INDEFINIDA, PUDIÉNDOLOS REMOVER EN CUALQUIER MOMENTO O DEJAR VACANTES ALGUNOS O TODOS ESTOS CARGOS. LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE PODRÁN ACTUAR EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL PRINCIPAL O CUANDO POR RAZONES DE CONVENIENCIA ASÍ LO AMERITE, EN CUALQUIER ORDEN Y EN CUALQUIER TIEMPO.

ESTARÁN DISCRIMINADOS ASÍ:

2.1 REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ HASTA TRES (3) REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE.

2.2 REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE PARA ASUNTOS JURÍDICOS. LA SOCIEDAD TENDRÁ HASTA TRES (3) REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE PARA ASUNTOS JURÍDICOS. TODOS ELLOS SERÁN ABOGADOS, TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES Y DEBERES Y PODRÁN ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ORDEN Y TIEMPO.

2.3 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA ASUNTOS TRIBUTARIOS Y CAMBIARIOS. LA SOCIEDAD TENDRÁ HASTA UN (1) REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA ASUNTOS TRIBUTARIOS Y CAMBIARIOS.

#### CERTIFICA

#### REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 47 DEL 20 DE ABRIL DE 2022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80426 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO   | NOMBRE                         | IDENTIFICACION |
|---------|--------------------------------|----------------|
| GERENTE | SEGURA BOLIVAR FREDY GUIOVANNY | CC 79,536,087  |

#### CERTIFICA

#### REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 47 DEL 20 DE ABRIL DE 2022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80426 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                       | NOMBRE               | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|----------------------|----------------|
| PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE | ACOSTA AROS CAROLINA | CC 28,542,732  |

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 05 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70533 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                        | NOMBRE                      | IDENTIFICACION |
|------------------------------|-----------------------------|----------------|
| SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE | PIEDRAHITA MONTOYA SANTIAGO | CC 98,555,752  |

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 06 DE ABRIL DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73053 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12

DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                          | NOMBRE                        | IDENTIFICACION |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------|
| TERCER SUPLENTE DEL<br>GERENTE | CARDONA PINEDA JUAN SEBASTIAN | CC 71,316,762  |

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 28 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67524 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                                    | NOMBRE                         | IDENTIFICACION |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| PRIMER REPRESENTANTE LEGAL<br>SUPLENTE ASUNTOS JURIDICOS | PEREZ JARAMILLO MARIA ADELAIDA | CC 43,582,297  |

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65194 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                                        | NOMBRE                           | IDENTIFICACION |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|
| SEGUNDO REPRESENTANTE<br>LEGAL SUPLENTE ASUNTOS<br>JURIDICOS | ROTHSTEIN GUTIERREZ DANIEL JOSEF | CC 8,025,876   |

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65194 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                                    | NOMBRE                       | IDENTIFICACION |
|----------------------------------------------------------|------------------------------|----------------|
| TERCER REPRESENTANTE LEGAL<br>SUPLENTE ASUNTOS JURIDICOS | OSORIO ESCOBAR JOSE FERNANDO | CC 71,319,073  |

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 82870 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                                           | NOMBRE              | IDENTIFICACION |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SPTE<br>ASUNTOS TRIBUTARIOS Y<br>CAMBIARIOS | VEGA SALAZAR CAMILO | CC 8,431,231   |

#### CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS.

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE. LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE QUE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.
2. REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE PARA ASUNTOS JURÍDICOS. CUALQUIERA DE LOS

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE PARA ASUNTOS JURÍDICOS REMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

2.1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS Y/O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A: NOTIFICARSE, PRESENTAR PETICIONES, PRESENTAR O CONTESTAR DEMANDAS, INTERPONER RECURSOS, ENTRE OTROS.

2.2. ABSOLVER, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD INTERROGATORIO DE PARTE, INCLUYENDO LA FACULTAD PARA CONFESAR.

2.3. TRANSIGIR O CONCILIAR TODA CLASE DE LITIGIOS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, ASISTIR Y LLEVAR A CABO TRANSACCIONES O CONCILIACIONES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O PARTICULAR.

2.4. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE REUNIONES A LAS QUE ÉSTA HAYA SIDO CONVOCADA POR PARTE DE ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO, TALES COMO ASAMBLEAS GENERALES, JUNTAS DE SOCIOS, JUNTAS O CONSEJOS DIRECTIVOS O DE CUALQUIER ÓRGANO DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN O CUERPO COLEGIADO DE TODO TIPO DE PERSONAS JURÍDICAS.

2.5. DAR RESPUESTA Y GESTIONAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA RESOLVER DERECHOS DE PETICIÓN O CUALQUIER TIPO DE SOLICITUD, REQUERIMIENTO O PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR ENTIDADES PÚBLICAS O PARTICULARES.

2.6. OTORGAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PODERES ESPECIALES A LOS ABOGADOS QUE HABRÁN DE LLEVAR LA REPRESENTACIÓN Y PERSONERÍA DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, ARBITRALES O ADELANTADOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PARTICULAR CON FUNCIONES PÚBLICAS, EN LOS CUALES LA SOCIEDAD SEA PARTE A CUALQUIER TÍTULO O PRETENDA COADYUVAR O PARA TODO TIPO DE TRÁMITES, DILIGENCIAS O ACTOS EXTRAJUDICIALES. PARA ESTE EFECTO, EL REPRESENTANTE PODRÁ CONFERIR A LOS APODERADOS ESPECIALES LAS FACULTADES DE RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE UN BIEN QUE SALE A REMATE, SUSTITUIR, TACHAR DOCUMENTOS Y TESTIGOS O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES OTORGADAS; ASIMISMO Y PODRÁ REVOCAR EN CUALQUIER MOMENTO LOS PODERES ESPECIALES OTORGADOS.

3. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA ASUNTOS TRIBUTARIOS Y CAMBIARIOS. REEMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

3.1 SUSCRIBIR Y PRESENTAR, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, LAS CERTIFICACIONES, DECLARACIONES Y/O LOS FORMULARIOS; TRIBUTARIOS, ADUANEROS, CAMBIARIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS; QUE DEBA PRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE TODAS LAS AUTORIDADES INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE DE ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL.

3.2 TRAMITAR Y ACTUALIZAR LOS REGISTROS DE NATURALEZA TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA DE LA SOCIEDAD DE ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES.

3.3 ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y VISITAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, ADUANERAS Y CAMBIARIAS.

3.4 EN GENERAL, CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES TRIBUTARIAS, CAMBIARIAS Y ADUANERAS DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA ASUNTOS TRIBUTARIOS Y CAMBIARIOS NO ESTÁ FACULTADO PARA CONFESAR.

LIMITACIONES A LOS REPRESENTANTES LEGALES. LOS REPRESENTANTES LEGALES REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

1. LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE IMPLIQUE LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN O CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE GRAVAMEN O GARANTÍA SOBRE ACTIVOS FIJOS CUYA CUANTÍA EXCEDA DE UN VALOR EQUIVALENTE A MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA (1.500 SMLMV) O QUE SIENDO DE

VALOR INDETERMINADO PUEDAN ALCANZAR ESTA CUANTÍA.

PARÁGRAFO. SE ENTIENDEN COMO ACTIVOS FIJOS LOS BIENES O DERECHOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD O QUE NO ESTÁN DESTINADOS A LA VENTA.

2. LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO, CONTRATO U OPERACIÓN CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CUYA CUANTÍA EXCEDA DE UN VALOR EQUIVALENTE A MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA (1.500 SMLMV) O QUE SIENDO DE VALOR INDETERMINADO PUEDAN ALCANZAR ESTA CUANTÍA.

3. PARA SERVIR COMO GARANTE O AVALISTA, A CUALQUIER TÍTULO, DE LAS OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES O NEGOCIOS DEL GRUPO EMPRESARIAL AL QUE PERTENECE LA SOCIEDAD O EN LOS QUE ÉSTA TENGA PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LAS QUE ELLA O EL GRUPO EMPRESARIAL TENGA INTERÉS. SE PROHÍBE A LA SOCIEDAD GARANTIZAR, A CUALQUIER TÍTULO, OBLIGACIONES DE TERCEROS DIFERENTES DE LOS EXPRESAMENTE PERMITIDOS.

4. CUANDO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5, DEL ARTÍCULO 2 DE ESTOS ESTATUTOS, UN REPRESENTANTE LEGAL PRETENDA CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTO DIFERENTE DE: (I) LOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 1, 2, 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 2 Y DEL ARTÍCULO 3 DE ESTOS ESTATUTOS O; (II) LOS QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON ÉSTOS O TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

#### **CERTIFICA**

#### **REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 06 DE ABRIL DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73054 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>          | <b>NOMBRE</b>                   | <b>IDENTIFICACION</b> | <b>T. PROF</b> |
|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|----------------|
| FIRMA REVISORA FISCAL | PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA | NIT 900943048-4       |                |

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO S/N DEL 11 DE JUNIO DE 2021 DE FIRMA REVISORA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77290 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>             | <b>NOMBRE</b>          | <b>IDENTIFICACION</b> | <b>T. PROF</b> |
|--------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | MEJIA BERRIO ALEXANDRA | CC 1,036,943,984      | 236739-T       |

#### **CERTIFICA**

#### **REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE FIRMA REVISORA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 82705 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE DICIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>            | <b>NOMBRE</b>     | <b>IDENTIFICACION</b> | <b>T. PROF</b> |
|-------------------------|-------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | TELLO NUÑEZ JEIDY | CC 1,038,823,901      | 302716-T       |



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE\*\*  
TRABAJANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
AVICOLA TRIPLE A S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/07/04 - 09:57:13 \*\*\*\* Recibo No. H000047045 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230704-0028

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN yUrV8rcUfP**

**CERTIFICA - SITIOS WEB**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE AGOSTO DE 2021 DE LA REPRESENTANTE LEGAL ASUNTOS JUDICIALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78016 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE REGISTRA : INSCRIPCION SITIO WEB

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : AVICOLA TRIPLE A**

**MATRICULA : 200302**

**FECHA DE MATRICULA : 20090618**

**FECHA DE RENOVACION : 20230322**

**ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023**

**DIRECCION : KM 1 VIA AEROPUERTO PERALES**

**BARRIO : VIA AEROPUERTO PERALES**

**MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE**

**TELEFONO 1 : 6082770397**

**CORREO ELECTRONICO : avicolatriplea@triplea.co**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0145 - CRIA DE AVES DE CORRAL**

**ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1089 - ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.**

**OTRAS ACTIVIDADES : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 165,243,739,000**

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : PLANTA SAN PACHO**

**MATRICULA : 302323**

**FECHA DE MATRICULA : 20190328**

**FECHA DE RENOVACION : 20230322**

**ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023**

**DIRECCION : VIA ALVARADO - PIEDRAS AGROVAR KM 4**

**BARRIO : MUNICIPIO DE ALVARADO**

**MUNICIPIO : 73026 - ALVARADO**

**TELEFONO 1 : 6082770397**

**CORREO ELECTRONICO : avicolatriplea@triplea.co**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0145 - CRIA DE AVES DE CORRAL**

**ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1089 - ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.**

**OTRAS ACTIVIDADES : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 13,423,687,000**

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$264,272,323,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0145

### CERTIFICA

c e r t i f i c a por escritura publica nro. 2.803, otorgada en la notaria septima de medellin el 17 de diciembre de 2.010, inscrita en esta camara de comercio el 27 de diciembre de 2.010 bajo el numero 42.408 del libro ix., Se registro la solemnizacion del proceso de escision entre las sociedades comercializadora cfc s.A. En condicion de escindente, y, avicola triple a s.A .S ., En condicion de beneficiaria.

c e r t i f i c a que por documento privado de fecha 02 de diciembre de 2016, inscrita en esta camara de comercio el 28 de diciembre de 2016 bajo el numero 61014 del libro ix, la sociedad grupo empresarial bios sas matriz hace constar la configuracion del siguiente grupo empresarial.

matriz nombre: Grupo bios sas.

nit: 900675423-3. Domicilio: Envigado (ant).

nacionalidad: Colombiana.

actividad: Actividades de administracion empresarial.

#### 1. Controla directamente a las siguientes filiales:

1.1. Nombre: Productora de alimentos concentrados para animales contegral s.A.S. Nit: 8909012715. Domicilio: Envigado (ant): Nacionalidad: Colombiana. Actividad: Elaboracion de alimentos preparados para animales (ciiu 1090). Presupuestos legales del grupo empresarial: - Vinculo de subordinacion (articulo 261 num. 1 c. De co.): Mas del 50% del capital de la filial pertenece a la matriz. - Unidad de proposito y direccion (articulo 28 ley 222 de 1995): La existencia y actividad de todas las sociedades vinculadas persiguen la consecucion de un objeto determinado por la matriz en virtud de la direccion que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

1.2. Nombre: Alimentos finca sas. Nit: 8600048284. Domicilio: Envigado (ant). Nacionalidad: Colombiana. Actividad: Elaboracion de alimentos preparados para animales (ciiu 1090) presupuestos legales del grupo empresarial: -Vinculo de subordinacion (articulo 261 num. 1 c. De co.): Mas del 50% del capital de la filial pertenece a la matriz. -Unidad de proposito y direccion (articulo 28 ley 222 de 1995): La existencia y actividad de todas las sociedades vinculadas persiguen la consecucion de un objeto determinado por la maltriz en virtud de la direccion que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

1.3. Nombre: Avicola triple a sas. Nit: 900294923-9 domicilio: Ibague (tol.). Nacionalidad: Colombiana. Actividad: Cria de aves de corral (ciiu 0145). Presupuestos legales del grupo empresarial: - Vinculo de subordinacion (articulo 251 num. 1 c. De co.) mas del 50% del capital de la filial pertenece a la matriz. Unidad de proposito y direccion (articulo 28 ley 222 de 1995): La existencia y actividad de todas las sociedades vinculadas persiguen la consecucion de un objeto determinado por la matriz en virtud de la direccion que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

2. Controla por intermedio o con el concurso de las subordinadas de la matriz a las siguientes subsidiarias:

2.1. Nombre: Pic colombia s.A. Nit: 800204226-6 domicilio: Envigado (ant): Nacionalidad: Colombiana. Actividad: Cria de ganado porcino (ciiu 0144). Presupuestos legales del grupo empresarial: - Vinculo de subordinacion (articulo 261 num. 1 c. De co): Mas del 50% del capital de la subsidiaria pertenece a la matriz, por intermedio o con el concurso de sus subordinadas. Articulo 28 ley 222 de 1995, unidad de proposito y direccion. La existencia y actividad de todas las sociedades vinculadas persiguen la consecucion de un objeto determinado por la matriz en virtud de la direccion que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

2.2. Nombre: Operadora avicola colombia s.A.S nit: 891401858-6. Domicilio: Envigado (ant). Nacionalidad: Colombiana. Actividad: Procesamiento y conservacion de carne y productos carnicos (ciiu 1011) presupuestos legales del grupo empresarial: -Vinculo de subordinacion (articulo 267 num. 1 c, de co): Mas del 50% del capital de la subsidiaria pertenece a la matriz por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, -Articulo 28 ley 222 de 1995, unidad de proposito y direccion la existencia y actividad de todas las sociedades vinculadas persiguen la consecucion de un objeto determinado por la matriz en virtud de la direccion que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

2.3. Nombre: Nutriss colombiana s.A.S nit: 8909050474. Domicilio: Envigado (ant.). Nacionalidad: Colombiana. Actividad: Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor (ciiu 7740). Presupuestos legales del grupo empresarial: -Vinculo de subordinacion (articulo 261 num. 1 c. De 0o.): Mas del 50% del capital de la subsidiaria pertenece a la matriz por intermedio o con el concurso de sus subordinadas. Articulo 28 ley 222 de 1995, unidad de proposito y direccion' la existencia y actividad de todas las sociedades vinculadas persiguen la consecucion de un objeto determinado por la matriz en virtud de la direccion que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas. - Articulo 28 ley 222 de 1995, unidad de proposito y direccion: La existencia y actividad de todas las sociedades vinculadas persiguen la consecucion de un objeto determinado por la matriz en virtud de la direccion que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

certifica: Que por documento privado del 8 de mayo de 2018, inscrito en esta cámara de

comercio el 29 de mayo de 2018 bajo inscripción 67200 del libro ix, se registró la configuración e inclusión en el grupo empresarial de la sociedad grupo bios sas con nit 900675233 en calidad de matriz y la sociedad centro de transferencia genetica pic zomac como subordinada.

2.4. nombre: Centro de transferencia genetica pic zomac s.A.S nit: 901168079-1. Domicilio: Alvarado (tol.). Nacionalidad: Colombiana. Actividad: Actividades de apoyo a la ganaderia (ciiu a0162). Presupuestos legales del grupo empresarial: -Vinculo de subordinacion (articulo 261 num. 1 c. De 0o.): Mas del 50% del capital de la subsidiaria pertenece a la matriz por intermedio o con el concurso de sus subordinadas. Artículo 28 ley 222 de 1995, unidad de proposito y direccion' la existencia y actividad de todas las sociedades vinculadas persiguen la consecucion de un objeto determinado por la matriz en virtud de la direccion que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas. - Artículo 28 ley 222 de 1995, unidad de proposito y direccion: La existencia y actividad de todas las sociedades vinculadas persiguen la consecucion de un objeto determinado por la matriz en virtud de la direccion que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

certifica

que por documento privado del 08 de febrero de 2020, inscrito en esta cámara de comercio el 21 de febrero de 2020, bajo inscripción 72536 del libro ix, se registró la modificación del grupo empresarial de la sociedad grupo bios sas con nit 9006754233 en calidad de matriz, inclusión de la sociedad COMERCIAL +BIOS S.A.S. en calidad de subordinada filial dentro del grupo empresarial.

1.4 nombre: comercial +bios s.a.s. domicilio: envigado (antioquia). Nacionalidad: colombiana. actividad: Actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros (CiiU 4610). presupuestos legales del grupo empresarial: -vinculo de subordinación (artículo 261 núm. 1 c. de co.): más del 50% del capital de la subordinada pertenece a la matriz directamente. -unidad de propósito y dirección (artículo 28 ley 222 de 1995): la existencia y actividad de todas las sociedades vinculadas persiguen la consecución de un objeto determinado por la matriz en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas

#### **CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

#### **CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
AVICOLA TRIPLE A S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/07/04 - 09:57:14 \*\*\*\* Recibo No. H000047045 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230704-0028

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE\*\***  
TRABAJANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN yUrV8rcUfP**

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1616> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yUrV8rcUfP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ**  
Director Jurídico

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***